

BASES DE LA PROMOCIÓN “PROMO AUTOS BROU ANCAP”

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN

Vigencia: 30/10/2023 al 15/12/2023 (inclusive).

Productos o servicios participantes: Podrán participar de la promoción aquellas personas titulares o adicionales de las tarjetas de crédito “BROU ANCAPuntos” que, al cargar combustible en las Estaciones de Servicios adheridas al programa ANCAPuntos (programa de fidelidad propiedad de DUCSA), utilicen dicha tarjeta emitida por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el marco del contrato vigente que mantienen BROU y DUCSA por el convenio cobranding que tienen dichas entidades.

Las Estaciones de Servicios adheridas al programa ANCAPuntos surgen detalladas en la siguiente página web: www.ancapuntos.com.uy.

Mecánica de la participación: La mecánica de participación será a través de la utilización de la tarjeta “BROU ANCAPuntos”.

Todas aquellas personas (titulares o adicionales) que efectúen el pago de su carga de combustible en alguna de las Estaciones de Servicios adheridas al programa ANCAPuntos, con la tarjeta “BROU ANCAPuntos”, en el período comprendido por la promoción, participarán por uno de los 2 (dos) autos que se sortean en esta promoción. Se generará una chance por cada \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) impuestos incluidos gastados en combustible (gasolinas y gasoil) con la tarjeta “BROU ANCAPuntos” ya referida.

Adicionalmente, los clientes que soliciten la tarjeta “BROU ANCAPuntos” durante el período de vigencia de la promoción, obtendrán 10 chances.

El BROU se encargará de generar la base de chances de acuerdo la información transaccional de los clientes y se la comunicará a DUCSA para la realización del Sorteo.

Se realizará un único sorteo de 2 (dos) premios. No podrá ganar una misma persona los 2 (dos) premios.

No podrán participar de la promoción aquellas personas que al momento del sorteo sean empleados de DUCSA. Tampoco podrán hacerlo quienes al momento del sorteo sean

empleados de alguna de las Estaciones de Servicios adheridas, o quienes sean empleados del BROU, así como los menores de edad.

Se entiende por empleados de las Estaciones de Servicios las personas que, al momento del sorteo, figuren en una o más planillas de empleados de BPS de las Estaciones adheridas al programa.

DUCSA se reserva el derecho de cancelar o ampliar esta promoción en forma total o parcial, o de extenderla en el tiempo, previa autorización de la Dirección General de Comercio.

Difusión de las bases: La presente promoción podrá ser difundida a través de publicación en la página web de ANCAPuntos (www.ancapuntos.com.uy), página web del BROU (www.brou.com.uy), mailing de ofertas, Facebook, entre otras. Las bases de participación serán difundidas a través de la página web de ANCAPuntos (www.ancapuntos.com.uy).

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones en su totalidad. Los participantes autorizan al patrocinador, por el solo hecho de participar en la presente promoción, a difundir sus datos personales e imágenes con fines publicitarios en los medios y de la manera que DUCSA considere conveniente, sin derecho a compensación ni indemnización alguna, siempre y cuando esta difusión se realice de conformidad con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales.

2. PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

Ámbito Territorial: Nacional.

Características modalidad de participación gratuita: Los interesados en participar de esta promoción podrán hacerlo, sin obligación de compra, mediante la obtención de chances para participar en el sorteo. Las chances podrán ser adquiridas a razón de una por día hábil (se excluyen feriados, sábados y domingos) y por persona, enviando un correo electrónico a la casilla de ANCAPuntos ancapuntos@ancapuntos.com.uy, siendo los únicos requisitos necesarios para la obtención de las mismas ser mayor de 18 años de edad (deberán enviar copia del documento de identidad vigente al correo referido), y acreditar ser titular o beneficiario de la tarjeta "BROU ANCAP". Estas chances se agregarán a la base de chances que envíe el BROU.

3. SORTEOS Y PREMIOS

Fecha y modalidad del sorteo: El 19 de enero de 2024 en las Oficinas de DUCSA sitas en Benito Blanco 3340, ante Escribano público, se realizará el sorteo de 2 autos Suzuki Fronx GLX MT 0k, siguiendo la siguiente modalidad: se cargará la base de datos de todos los participantes y sus chances, en la página web <https://www.sortea2.com/sorteos> o similar, realizando el sorteo a través de ella, ante Escribano Público.

Del sorteo participarán todos las chances registradas hasta el día de finalización de la promoción inclusive. Se seleccionarán 2 (dos) ganadores y 2 (dos) suplentes (quienes serán suplentes en el orden de prelación en el que hayan resultado sorteados).

En la presente promoción, una misma persona no podrá ganar dos premios. Por lo tanto, en caso de que una misma persona (ya sea titular o suplente) fuera sorteada más de una vez, se procederá a sortear una nueva persona en su lugar.

Los ganadores deberán encontrarse al día con el pago de la tarjeta involucrada para poder retirar el premio. En caso de no encontrarse al día, deberán ponerse al día previo a retirarlo, teniendo en cuenta el plazo para retirar el premio, referido más adelante.

En caso de que, con posterioridad a la realización del sorteo, se constatará que alguno de los ganadores no reúne los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, se procederá a contactar a los suplentes (en el orden en que fueron sorteados). Si los suplentes tampoco reunieran los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, se declarará vacante el premio correspondiente.

Si por razones de fuerza mayor no pudiese realizarse el sorteo en la fecha prevista, el mismo se realizará el siguiente día hábil a la fecha establecida.

Lugar del sorteo: El sorteo se realizará en las Oficinas de DUCSA sitas en Juan Benito Blanco 3340.

Premios (descripción y cantidad): Cada uno de los 2 premios a sortear consiste en un auto Suzuki Fronx GLX MT 0km. Con posterioridad a la finalización de la promoción,

y de acuerdo con lo establecido precedentemente, no se aceptarán reclamos de ningún tipo.

Los premios no son transferibles ni pueden ser canjeados por dinero.

4. ENTREGA DE PREMIOS

Forma de comunicación al ganador: Las notificaciones a los ganadores serán efectuadas a través de cualquier medio fehaciente, y en particular al teléfono registrado en el BROU o en los sistemas de ANCAPuntos. Los resultados del sorteo serán publicados en la página de Facebook de ANCAPuntos, constituyendo éste, un medio válido de notificación a los ganadores de los premios, sin perjuicio de las notificaciones personales que se realizaren.

Plazo para retirar premios: Cada ganador tendrá un plazo de 60 (sesenta) días corridos contados desde que DUCSA lo haya contactado, para reclamar el premio.

Lugar para retirar premios: El premio será entregado en las oficinas de DUCSA, sitas en Benito Blanco 3340, de la ciudad de Montevideo. Para ello deberá concurrir, en horario de 9 a 17, personalmente y exhibir su Cédula de Identidad. De no hacerlo perderá su derecho a reclamar el premio.

En caso de que transcurrido el plazo de 60 (sesenta) días corridos desde que DUCSA lo haya contactado, el ganador no se presentare a reclamar el premio, se procederá a contactar a su suplente. El suplente dispondrá también de 60 (sesenta días) días corridos desde que fue contactado para retirar el premio. Transcurrido dicho plazo, el premio será declarado vacante.

Serán de cargo de la persona que resulte ganadora del premio, todos los gastos y demás erogaciones necesarias para la transferencia y traslado del Premio.